

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE NEZAHUALCOYOTL DE LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE CARACHEO.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CORTAZAR, GTO., A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GTO., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA CONOCER LA ASIGNACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA: REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE NEZAHUALCOYOTL DE LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE CARACHEO.

EN REPRESENTACIÓN DEL C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO., EL C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO., DA A CONOCER LA ADJUDICACIÓN EN EL SENTIDO DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA: CORAL CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ARQ. GUILLERMO GARCÍA VILLAGÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, POR TENER LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ASÍ COMO LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, Y EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE NEZAHUALCOYOTL DE LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE CARACHEO, POR UN MONTO DE \$175,949.25 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A., Y UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y TERMINACIÓN EL 13 DE **NOVIEMBRE DE 2021.**

LA ADJUDICACIÓN, OBLIGA A LA EMPRESA CONTRATISTA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS HÀBILES, POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE LA ADJUDICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, ASIMISMO A OTORGAR, DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, EN APEGO EL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO ESPECIFICADAS EN EL PROPIO CONTRATO Y EN LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CON EL





DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ÁREA URBANA RURAL

ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE NEZAHUALCOYOTL DE LA COMUNIDAD DE CAÑADA DE CARACHEO.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

CORTAZAR, GTO., A 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO SE CUMPLIERE CON ESTA OBLIGACIÓN, CESARAN LOS EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN.

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER EN LA CIUDAD DE CORTAZAR, GUANAJUATO, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON Y PARA EL CASO CORRESPONDIENTE, DESARROLLÁNDOSE ESTE ACTO EN PRESENCIA DE QUIEN LO PRESIDIÓ.

POR EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

C. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. LUIS ARMANDO ABOYTES TORRES DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR EL CONTRATISTA

CORAL CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. ARQ. GUILLERMO GARCÍA VILLAGÓMEZ APODERADO LEGAL